

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11/12/2024	CONTRATO N°:	31364
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2025
NOMBRE OFERTA:	BOLPROS/10/2024/INABVE PRESTACIONES DE SERVICIO EN SALUD PARA VETERANOS, EXCOMBATIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL INABVE.		
PRODUCTO: SERVICIOS EN SALUD FISIATRIA			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	583	PRECIO UNITARIO US\$:	60
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	SEGUN ANEXO
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	[Firma]		
N°. CREDENCIAL:	[Firma]		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	[Firma]		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	[Firma]		
N°. CREDENCIAL:	[Firma]		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 30,955.75
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 4,024.25
TOTAL:	US\$		\$ 34,980.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 185/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

Nombre de la oferta	BOLPROS/10/2024/INABVE PRESTACIONES DE SERVICIO EN SALUD PARA VETERANOS, EXCOMBATIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL INABVE.
Producto	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD
Institución	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES
Precios	SEGUN ANEXO El Monto Bolso del contrato será según anexo 1 Fondos GOES
Cantidad	Según Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará (GSI). • Instituto Administrador de Los Beneficios De Los Veteranos Y Excombatientes, que en lo sucesivo se denominará INABVE.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por precio unitario de cada ítem. 2. El monto de la prestación del servicio de salud es un bolsón por cada ítem durante el plazo de la ejecución del contrato, el contrato saldrá por el monto bolsón, el monto total de cada ítem será por el monto bolsón definido. 3. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que, no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 4. Cláusula de no colusión: Un (1) día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (ANEXO N° 3).



Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

Especificaciones Técnicas	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS (ANEXO No. 1 y 2)
Origen del producto	Indiferente
Plazo, horario y lugar de entrega	<p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>Los servicios se brindarán durante el plazo de un año o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, lo que ocurra primero, contado posterior a la emisión de la Orden de inicio del Administrador del Contrato. La orden será emitida 5 días hábiles después del cierre del contrato.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>El tiempo de entrega de las evaluaciones será no máximo de 7 días hábiles. <u>(lunes a viernes de 7:30 am a 3:30pm)</u></p> <p>El tiempo de entrega de correcciones solicitadas por el administrador: 5 días hábiles (lunes a viernes de 7:30am a 3:30pm)</p> <p>Especificar mediante carta compromiso que el tiempo de entrega de los exámenes realizados será de 7 días hábiles, después de realizado cada servicio de salud.</p> <p>Presentar mediante carta compromiso los horarios de atención, detallando la dirección de la clínica</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>Las consultas/ evaluaciones se realizarán en las diferentes clínicas de cada especialista.</p> <p>Los resultados de las evaluaciones de los beneficiarios serán entregados por cada uno de los especialistas al administrador de contrato en las oficinas del Instituto Administrador de los beneficios de los veteranos y excombatiente, INABVE, colonia Miramonte edificio 222, San Salvador.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o proveedor del bien o servicio.

Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

	<p>c) Acta de Recepción la cual será emitida por parte del Administrador de contrato del contrato de la institución compradora, y suscrita por ambas partes el día de la entrega del servicio.</p> <p>d) Copia Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. la cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador de contrato del Contrato.</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el Administrador de contrato de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, siempre y cuando se haya verificado la entrega a satisfacción y de conformidad al detalle técnico contenido en el presente documento.</p> <p>El Administrador de contrato de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción a la UCP, para el respectivo expediente.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Para la Garantía de Mantenimiento se acepta Pagaré, según el Art.16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. ... del Banco</p>



Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de Cero Punto Uno Por ciento (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato, caso contrario se procederá a la Ejecución Coactiva.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y a la GSI. Deberá ser cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Tesorería del Instituto; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación realizada.</p> <p>La institución Compradora efectuara el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del Instituto para la emisión del Quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido</p>
---	---

Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

	<p>con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios</p>	<p>Facturación Directa</p> <p>Los documentos de cobro deberán ser presentados en En las oficinas de la Unidad de Tesorería ubicadas en el Edificio ECO, 11va. Calle poniente 77Av Norte, No. 3973, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador. C.A. (El cobro deberá de ser facturado antes de cada 25 de mes), según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de Consumidor Final emitida a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes. b) Nota de envío o de remisión del servicio, emitida por el Puesto Vendedor o del proveedor. c) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor. d) En cada factura se debe descontar el UNO POR CIENTO (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios – IVA, según aplique. e) Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos. f) Acta de Recepción g) Declaración jurada de Cuenta Bancaria (ANEXO No 7). <p>Se anexarán 2 fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro. Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato de Contrato.</p> <p>El pago se realizará hasta sesenta días (60) días calendario contados después de emitido el Quedan. En caso de ser una MYPES, el plazo de pago será de treinta (30) días calendario, después de emitido el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredita en esa clasificación.</p> <p>La Factura deberá aparecer deducido el 1% sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados, según Resolución Nro. 10001-NEX-0146-2020, de fecha 6 de febrero de 2020, emitida por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir después de la emisión del Quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>1. El Administrador de contrato de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones</p>



Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

	<p>Técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor a la UCP de la Institución, para que se notifique a la GSI sobre los incumplimientos respectivos.</p> <p>2. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p> <p>3. Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre ANEXO No. 6, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</p> <p>4. Si la institución estima conveniente podrá solicitar la documentación administrativa y legal al proveedor ganador.</p> <p>5. Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre del 2025.
Adendas y prórrogas	<p>Adendas y Prórrogas</p> <p>Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>

ANEXO No. 1

ANTECEDENTES

Se requiere la compra de servicios en salud en diferentes especialidades para personas beneficiarias, para dictamen, pero también para personas solicitantes de dicho servicio que en la red nacional no cuente con la especialidad o que los tiempos de cita sean demasiado prolongados y surja la necesidad de dicha evaluación con prontitud ya que por falta de recursos económicos no pueden realizar evaluaciones médicas.

Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

ITEM	ESPECIALIDAD	U.MEDIDA
1	FISIATRIA	SERVICIO

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES:

ITEM	DESCRIPCIÓN BIENES o SERVICIOS SOLICITADOS	TIEMPO DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SISTEMA DE EVALUACIÓN (EJEMPLO CUMPLE / NO CUMPLE)	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1	➤ FISIATRIA Consulta médica/ diagnostica	➤ Duración del contrato: 1 año o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria o lo que ocurra primero. ➤ Entrega de exámenes: 7 días hábiles.	Unidad	Los que sean solicitados según demanda	Cumple	Presentar oferta técnica con el servicio solicitado.

CONDICIONES ESPECIALES

- Presentar carta compromiso donde manifieste atención oportuna, (indispensable que no sean citas tardías), las citas serán previamente coordinadas por el administrador de contrato.(formato Libre)
- Presentar carta compromiso donde manifieste la dirección exacta de las instalaciones, así como también especificar que las instalaciones sean adecuadas para atender oportunamente a nuestra población.
- Presentar cartas compromiso en las cuales brinden servicios de calidad, mantener los precios acordados durante sea el contrato, comprometerse a entregar los resultados en fechas y lugar acordado

SUPERVISIÓN DE LOS BIENES o SERVICIOS.

- Los bienes o servicios serán supervisados por la Institución Contratante, a través de la persona designada como Administrador del contrato, garantizando el cumplimiento de los artículos emanados por la Ley de Compras Públicas.



Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- > La evaluación técnica se realizará de manera porcentual, siendo la puntuación máxima de 100% y el puntaje mínimo 80 %. Las ofertas cuya propuesta técnica obtenga un puntaje menor, no podrán continuar con la siguiente etapa del proceso.

OFERTA TÉCNICA:	PARAMETROS	% PARCIAL	% TOTAL
Presentar cuadro básico de oferta técnica de los servicios ofertados.	Cumple	35%	35%
	No cumple	0%	
Presenta Carta Compromiso en que establece que el tiempo de entrega de las evaluaciones (exámenes) o prescripciones (cuando aplique), se realizarán en un plazo no mayor a 7 días hábiles.	7 días hábiles	25%	25%
	Mayor de 7 días hábiles hasta 10 días hábiles	10%	
	Mayor de 10 días hábiles	0%	
Presentar mediante carta compromiso el horario de atención y dirección de la clínica.	Cumple	10%	10%
	No cumple	0%	
Presenta carta compromiso en donde el ofertante manifieste: Brindar servicios de calidad, manteniendo los precios acordados durante la vigencia el contrato.	Cumple	10%	10%
	No cumple	0%	
Presentar carta compromiso donde manifieste: La disponibilidad de realizar correcciones en las evaluaciones realizadas, si se detectara algún error. Realizando la corrección en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	Cumple	20%	20%
	No cumple	0%	
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA			100%

Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

ANEXO No. 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES QUE DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA CONTRATADA

1.1 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA				
NOMBRE Y APELLIDO	Y O	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)				
NOMBRES Y APELLIDOS	Y	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta que declarar es la siguiente (mínimo tres cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, ___ de ___ de 20__.

CONTRATO No.

Empresa:
Contacto:
Teléfono:
Celular:
Correo:

Sellada y firmada por el Representante Legal o Apoderado.



Anexo de Contrato No. 31364 Oferta de Compra No. 185, 19/11/2024

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO No. 6

Contrato	31364	Número Oferta:	185/2024		
Oferta:	BOLPROS/10/2024/INABVE PRESTACIONES DE SERVICIO EN SALUD PARA VETERANOS, EXCOMBATIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL INABVE.				
ÍTEM	PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	SERVICIOS EN SALUD FISIATRIA	583	SERVICIO	\$ 60.00	\$ 34,980.00
TOTAL CONTRATO					\$ 34,980.00



